



## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Febrero de 1914.

La borrasca del Mediterráneo occidental se corre un poco hacia Italia, con lo cual el tiempo mejora algo sobre la península ibérica; todavía llueve en algunas comarcas del Norte de España y por todas partes soplan vientos moderados del tercer cuadrante. El mar está agitado en el golfo de Gascuña y por nuestro litoral de Levante.

La temperatura máxima de ayer fué de 16 grados en Castellón y Málaga. La mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Salamanca y Avila. Las presiones elevadas residen hacia el Occidente de las Canarias.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villegazcoia, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Se aleja hacia Italia la borrasca del Mediterráneo. Hay mar gruesa en las costas del Mediterráneo. Es probable que por todas nuestras costas soplen los vientos frescos del Oeste.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que regularmente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### Observaciones del 26 de Febrero de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa %.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	701.20	4.1	62	N.....	3=Flojo.....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 10.4
4	701.60	1.1	71	N.....	3=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la id..... -0.5
8	702.68	5.3	49	N.....	3=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 4.9
12	703.28	3.4	41	N.....	3=Idem.....	>	Casi despejado	Idem mínima junto al suelo..... (?)
16	703.12	9.5	49	WNW..	1=Ventolina..	>	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	704.55	6.6	54	N.....	2=Muy flojo..	>	Casi despejado	en las últimas veinticuatro horas..... 326

### SUBASTAS

#### Dirección General de Propiedades ó Impuestos.

Autorizada por Real orden de 24 de Enero último la segunda subasta pública para contratar el suministro de combustible mineral, para el servicio de explotación y destilación necesario en las minas de Almadén durante el año 1914, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma, y simultáneamente en la Administración general de las minas de Almadén y en la Delegación de Hacienda de Córdoba, á las doce en punto del día 13 de Marzo próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 80.800 pesetas, y las proposiciones extendidas en papel del sello 11.º, presentadas en pliegos cerrados, han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 4.040 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la Contribución industrial correspondiente. Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con la anteriormente expresada y que en su redacción no se ajusten al siguiente

#### Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de combustible mineral necesario para el servicio de explotación y destilación de las minas de Almadén, correspondiente al año 1914, se comprometo á cumplir y á realizar el mismo á los pre-

cios determinados en la condición onces (y en caso de que se haga baja se agregará con la baja de ... (expresado por letra) por 100 del importe de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

Domicilio del que suscribe (expresado por letra).

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de Febrero de 1914.—El Director general, P. S., Saturno Santos. S—95

#### Jefatura Administrativa Militar de Jaén.

Dabiendo celebrarse subasta local y única en virtud de lo dispuesto por Real orden de 31 de Diciembre de 1913, para contratar por un año y tres meses más, si así conviniese al Estado, el servicio de subsistencias militares de esta Plaza, se hace saber que aquélla tendrá lugar el día 4 de Abril próximo, á las once, en esta Jefatura Administrativa, sita en la calle de Las Higueras, número 6, de Jaén, donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones todos los días laborables, de las diez á las trece, hasta el día 3 de Abril, inclusiva.

Los precios límites que regirán en la subasta son los siguientes:

Veintidós céntimos de peseta por cada ración de pan.

Una peseta 22 céntimos por cada ración de cebada.

Cinco pesetas 12 céntimos por cada quintal métrico de paja.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de 2.501 pesetas 20 céntimos, efectivas, ó su equivalencia en papel del Estado, valorado al precio medio de cotización de la Bolsa de Madrid en el mes anterior á la licitación, ó por su valor nominal en los títulos que tengan este privilegio. Al adjudicarse el servicio queda obligado el rematante á garantizar su compromiso con

un depósito definitivo del 10 por 100 del importe de su oferta.

La subasta se verificará con arreglo al vigente Reglamento de Contratación en el ramo de Guerra, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, ley de Protección á la Industria nacional y demás disposiciones complementarias, ante un Tribunal compuesto por un Jefe ó Oficial de Intendencia militar, designado por la Superioridad, el Jefe administrativo de la Plaza y el Comisario de Guerra de la misma, ó el que lo sustituya en este cometido.

Los licitadores quedan obligados á indicar en sus proposiciones, que entregarán en pliego cerrado, los mercedes racionales de que proceden sus artículos.

Si se presentasen dos ó más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, se verificará una licitación por puja á la liana, durante quince minutos, entre los autores de aquéllas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, acompañados de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de garantía expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales de provincias, y el último recibo de la Contribución industrial que corresponda, satisfecha, según el concepto en que comparezca el firmante, y á tenor de lo que dispone el Real orden de 2 de Enero de 1912; si no fuese contribuyente deberá presentar certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria á que la contratación se refiere, según la Real orden circular de 24 de Julio de 1911. Jaén, 24 de Febrero de 1914.—El Jefe administrativo, Angel Ayala.

**Modelo de proposición.**

D ... natural de ... con residencia en ... provincia de ... calle ... número ... entera del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID (5 Boletín Oficial de la provincia) de fecha ... para la contratación del servicio de subalimentos militares de Jaén, y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometa y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo, y en más exacto cumplimiento, á ejecutar el servicio, verificando el suministro á los precios siguientes:

... céntimos de peseta cada ración de pan.  
... pesetas ... céntimos cada ración de cebada.

... pesetas ... céntimos cada quintal métrico de paja.

Los artículos que ofrece proceden de ... (mercado ó plaza). Acompaña al efecto, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ..., así como el último recibo de la Contribución industrial que le corresponde satisfacer.

(Fecha y firma del proponente.)

**OBSERVACIONES.**—A las proposiciones extendidas en papel blanco, deberá adherirse la póliza del timbre correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante, título de la casa ó razón social.

Los precios se consignarán precisa mente en letra. S—103

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Universidad Central.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto de 18 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerán por concurso dos plazas de Ayudantes gratuitos de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto general y técnico de Guadalajara.

Los aspirantes á las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que remiten las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Haberse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias ó tener los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar además algunas de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor aux.ilar, conferme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean afortunados de las circunstancias expresadas dirigirlán instancia documentada á este Rectorato dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que las instancias que no cubren en la Secretaría general de esta Universidad á las catorce del día en que expira dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dichas plazas.

Madrid, 18 de Febrero de 1914.—El Secretario general, M. Carrasco.

P—1089

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Figueras.**

D. Miguel Borrell Baranqó, Agente ejecutivo auxiliar del Arrendatario de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de Contribución rústica y urbana, correspondiente al año 1913, del pueblo de Selva de Mar, se habían comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dió por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 5 de Abril de dicho año, la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio, con el recargo del 10 por 100, sobre el importe total del descubrimiento, á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

«*Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de reintegro horas, advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se exhibirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.*»

**Deudores que se citan.**

**RÚSTICA**

Francisco Gibert Carverá, 2,99 pesetas.  
Jaime Calís, 1,79.

**URBANA**

Carmen Cervera Quintana, 2,78 pesetas.  
María Moret Vilhina, 1,95.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las subseguías notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Selva de Mar y que la Oficina recaudadora se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de esta ciudad.

Figueras, 28 de Enero de 1914.—Miguel Borrell. P—610

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Alcalá de Henares.**

Atendidos en esta población los intereses que se relacionarán, cuyo paradero se desconoce, se les cita por este medio para que, sin excusa ni pretexto, concurren al acto de la clasificación de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 1.º de Marzo próximo,

á las ocho y media de su mañana; previéndoles que, de no comparecer, se les declarará prófugos, conforme dispone el artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento.

**Mozos que se citan.**

Benito Alsá San Pedro.  
Miguel Altés Alvaro.  
Tomás Burgos Fernández.  
Aniceto Campos Botaró.  
Jerónimo Fermín Fernández Campos.  
Aniceto de la Fuente García.  
Ramón Guajardo Melero.  
Angel Emeterio Gutiérrez Martínez.  
Antonio Méndez Lebarzana.  
Manuel Florencio Pérez Vázquez.  
Alejandro Francisco Torija de Anís.  
Alcalá de Henares, 6 de Febrero de 1914.—El Alcalde, José Garauñil. R—1032

**Alcaldía Constitucional de Algeciras.**

Ignorándose el paradero de los mozos expresados á continuación, comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se les cita por este medio para que concurren á esta Casa Consistorial el día 25 del corriente, á las catorce horas, al acto de la clasificación del alistamiento, por si tienen que hacer alguna reclamación, como también hasta las diez de la mañana del 8 de Febrero, en que se cerrará el mismo definitivamente.

Igualmente se les cita para que asistan á dicho local y puedan presenciar el acto del sorteo, que tendrá efecto el día 15 del expresado mes de Febrero, á las siete de su mañana, y el 1.º de Marzo inmediato, á las ocho horas, para la clasificación de los mozos alistados, quedando advertidos éstos, sus padres, tutores, parientes, amigos ó personas de quienes dependan, que por su falta de presentación á los mencionados actos, les parará á los interesados el perjuicio á que haya lugar.

**Mozos que se citan.**

Antonio Márquez Ruiz, hijo de Sebastián y Lascada.  
Andrés Millán, de Andrés.  
Antonio Pedraja Alcobá, de Antonio y Josefa.  
Antonio Cota Jiménez, de José y Antonia.  
Afredo Forés Llaurador, de Miguel y Gerarutis.  
Antonio Vadillo Señor, de Manuel y Francisca.  
Aur. Fo Melirano Cassand, de Alberto y Aurelia.  
Andrés González Pérez, de Manuel y Carolina.  
Antonio Fernández Roca, de León Enrique y Luz.  
Buenaventura Ortega, de Macuel.  
Carlos Batrón Almagro, de D. Carlos y D.ª Ana.  
Ceferino Muñoz, de D. Juan.  
Cán. Nino Nieto Medingo, de Gabriel y Ascensión.  
Diego Gallardo Rica, de Diego y Rosa.  
Emilio Gómez Daza, de D. Isidoro y D.ª Agueda.  
Emilio Morales Gislabert, de Cristóbal y María.  
Francisco Soto Rodríguez, de Manuel y Josefa.  
Francisco Torres George, de José y María.  
Francisco Pérez de Pablo Blanco, de D. Francisco y D.ª Carmen.  
Francisco Salas Benítez, de Juan y Leonor.

Francisco Siles Franco, de Manuel y Francisca.  
 Gabriel Martín Rico, de Gabriel y Antonia.  
 Isidoro Lozano Gutiérrez, de Francisco y Ana.  
 Juan Bote de Dios, de Marcelino y Catalina.  
 José Carreras Delicado, de Encarnación.  
 Juan Ros Rojas, de Simón é Isabel.  
 Jesús Parra Ruiz, de Pedro y Francisca.  
 Juan González Caceres, de Ana.  
 Joaquín Amado Gandolfo, de Antonio y Petra.  
 Juan Torres del Río, de José y María.  
 José Gómez Pons, de Antonio y Margarita.  
 Juan Martínez Ruiz, de María.  
 José Arroyo Arroyo, de Rafael y Josefa.  
 James Moffat Aliaón, de Andrés y Fossie.  
 Juan González Pérez, de Manuel y María.  
 José Ferrera Muñoz, de Juan y Angela.  
 Juan Perea de la Torre, de Eugenio y Rees.  
 José Sánchez Pichardo, de Marians.  
 José Siles Sánchez, de Manuel y Francisca.  
 Luis Castro Domínguez, de Siro y Ramona.  
 Manuel de la Torre Román, de Manuel y Francisca.  
 Manuel Estero López, de Antonio y María.  
 Manuel Delgado Domínguez, de Juan.  
 Manuel Higuera Bedriche, de Vicente y R. gis.  
 Miguel Ortiz Guerrero, de Juan y Juana.  
 Manuel Siles Domínguez, de Manuel y Pilar.  
 Manuel María Tejera, de Francisco y Antonia.  
 Manuel Guerrero Sánchez, de Salvador y María.  
 Manuel Ray Señor, de Pedro y Juana.  
 Manuel P. Negro Simino, de José y Luisa.  
 Pedro Jiménez Sánchez, de Juan y María.  
 Ramón Pérez López, de Ramón y María.  
 Victoriano Verdier Malaver, de Pedro y Ramona.  
 Valentín González Allerza, de Manuel y Margarita.  
 Vicente García García, de Julián y María Mercedes.  
 Antonio García Morales, de Antonio y Juana.  
 Antonio Ríos, de Juan.  
 Angel de Prest Parra, de Juan y de María.  
 Antonio Torres Ibáñez, de Eduardo y Angeles.  
 Antonio Expósito Ríos, conocido por González Ríos, de Narciso y Francisca.  
 Antonio Monserrat, de Ramón.  
 Antonio Rodríguez Alberico, de Rogelio y Dolores.  
 Aurelio García Medina, de Salvador y de Isabel.  
 Andrés Zamora Pérez, de Andrés y de Ana.  
 Buenaventura, de padres desconocidos.  
 Cristóbal Molina Molina, de José y de Josefa.  
 César Biandino Gil, de D. Sebastián y D.ª Dolores.  
 Diego Antonio, de padres desconocidos.  
 Enrique Gerona Soto, de D. Manuel y D.ª Ana.  
 Eduardo Vázquez Carrero, de Eduardo y Francisca.

Eduardo Acosta Casills, de Jerónimo y Pauls.  
 Francisco González Alberico, de José y Antonia.  
 Francisco Caravantes Ruiz, de Francisco y Micaela.  
 Francisco Méndez Fajardo, de Andrés y Jacinta.  
 Francisco Vera Barea, de Antonio y de María.  
 Gregorio Pascual Moreno, de Teodoro y María.  
 Gabriel Bartolomé Viñola, de Gabriel y Lucía.  
 José Sevilla Pérez, de Domingo y Mercedes.  
 José María Carreras, de padres desconocidos.  
 Juan Ros Marín, de Antonio y de María.  
 Juan Rivera la Rubia, de Francisca.  
 Juan González, de Juana.  
 José Domínguez, de Isabel.  
 José Gil Ruiz, de Pedro y de María.  
 Juan Carrillo Jiménez, de Francisco y de Ana.  
 Juan Romero Araujo, de Antonio y de Ana.  
 Juan Ramiro Rojas, de José y de Josefa.  
 José Rodríguez y Rodríguez, de Juan y María.  
 Juan Sánchez Márquez, de Juan y de Josefa.  
 José Román Aguilar, de Juan y de María.  
 José Murillo Benítez, de Ramón y de Ana.  
 Juan Moreno Cuadro, de Simón y de Micaela.  
 Juan Canales García, de Juan y de María.  
 José Sierra Siles, de Juan y de Remedio.  
 Luis Souza Martes, de D. Luis y doña María.  
 Manuel Prado Espinosa, de Joaquín y de Ana.  
 Manuel Benaroso Gálvez, de Antonio y de Teresa.  
 Manuel Moya Carrero, de Diego y de Juana.  
 Miguel Sánchez Romero, de Nicolás y de Luisa.  
 Manuel Millán García, de Mateo y de Teresa.  
 Manuel Dávila, de D. Arcadio.  
 Miguel Benítez Carascho, de José y María del Carmen.  
 Miguel Rodríguez Benítez, de Angel y Isabel.  
 Mariano Sancho Carrera, de Luis y María.  
 Manuel Espinosa Fernández de Ana.  
 Rafael Mesa Gómez, de José y Antonia.  
 Rafael Rico López, de Rafael y Luisa.  
 Vicente Pérez Pérez, de Manuel y de Josefa.  
 Vicente Garrido Marín, de Miguel y de Polonia.  
 Algeciras, 15 de Enero de 1914.—El Alcalde, Antonio Bonany. M—696

**Alcaldía Constitucional de Alginet.**

Por el presente se cita á los mozos José Manuel Rubio Jiménez, hijo de José é Isabel, natural de Jaraafuel, y Salvador Climent Barberá, hijo de José y de María, natural de Alfarp, cuyos paraderos y los de sus familias se ignoran, para que concurren á esta Sala Consistorial el domingo 15 de Febrero próximo, á las siete de la mañana, al acto del sorteo de los mozos alistados para el Reemplazo del

presente año, y el domingo 1.º de Marzo á las ocho, al acto de la clasificación de dichos mozos; en la inteligencia de que si no concurren al último de los expresados actos sin causa justificada, serán declarados prófugos.  
 Alginet, 25 de Enero de 1914.—El Alcalde, Mariano Escatín. M—1051

**Alcaldía Constitucional de Alhama de Almería.**

Habiendo sido incluídos en el alistamiento de este pueblo para el año actual los mozos nacidos en 1893, que al final se relacionan, é ignorándose su paradero, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en estas Casas Consistoriales los días 8 y 15 del actual y 1.º de Marzo próximo, á los actos de cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, de no comparecer por sí ó por persona que los represente les parará el perjuicio á que haya lugar.

*Mozos que se citan.*

Andrés Cruz Fernández, hijo de Andrés y Dolores.  
 José García Castillo, de Rafael y de María.  
 Victoriano Pavón Pavón, de Antonio y Rosalía.  
 Juan Barrionuevo Montolia, de Vicente y Rosalía.  
 Eduardo Martínez Soriano, de Manuel y María.  
 Juan Santiago Fernández, de Ramón y María.  
 José Santiago Torres, de Juan y de Teresa.  
 Cesilio López Bonilla, de Antonio y de Carmelo.  
 Luis Rodríguez Rodríguez, de Francisco é Inés.  
 Manuel Carmona Artés, de Diego é Isabel.  
 Aurelio Román Donsaire, de Juan y de Gracia.  
 Gaspar Colomina López, de Gaspar y Ana.  
 Alhama de Almería, 31 de Enero de 1914.—El Alcalde, Diego Rodríguez López. M—1023

**Alcaldía Constitucional de Aranjuez.**

En la rectificación y cierre definitivo del alistamiento de mozos en este sitio para el Reemplazo actual, han sido incluídos conforme al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se relacionan, y cuyo paradero se ignora desde hace más de diez años, así como también el de sus padres, tutores ó encargados.

En su consecuencia, se les cita por la presente para que concurren á los actos del sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 15 del que rige, á las siete de su mañana, y el 1.º de Marzo próximo, á las ocho; bien entendido que, de no comparecer á mencionados actos, serán declarados prófugos, conforme al artículo 101 de citada ley.

*Mozos que se citan.*

Victoriano de las Angustias, hijo adoptivo de Antonia Harero.  
 Juan de Mata López del Campo y Gerónimo, de Aniceto y Dolores.  
 Felipe Sánchez Vargas, de Andrés y Sotera.  
 José Carralero Plaza, de Julián y María.

Deogracias López Sánchez, de Ciríaco y Dolores.

Daniel Brutista Palé, de Juan Antonio y Mauricia.

Miguel Lorite Fernández, de Juan y Dolores.

Román Martínez Lozano, de Blas y María.

Mauricio Jacinto Mesa y Rojas, de Leonardo y Teresa.

Domingo Nieto Gómez, de Mateo y Leonora.

Bruno de la Caridad, hijo adoptivo de María Fernández.

José García Méndez, de Ramón y Francisca.

Carlos Largo Fernández, de Justo y Concepción.

Cipriano de San Andrés, adoptivo de Felicitana Cabrera.

Antonio Victoriano Jerónimo Mauricio Serapio Forero y Bravo, de Jerónimo y Agustina.

Domingo Valero Escobar, de Juan y Dominga.

Demetrio Jiménez Piquerts, de María no y Dolores.

Manuel Delgado Clemente, de Angel y Bernarda.

Aranjuez, 9 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Fernando Díaz. M—1047

#### Alcaldía Constitucional de Buenavista de Valdavia.

Alistado en este Ayuntamiento para el Reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley de Reclutamiento, el mozo Moisés Crespo Crajac, hijo de Bernabé e Isabel, que nació en este pueblo en 4 de Septiembre de 1893, é ignorándose el paradero de éste, así como el de sus padres y familia que le pueda representar en las operaciones del Reemplazo, se les cita por medio del presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, para que concurran á la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, y hora de las nueve, los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 1.º de Marzo, en que tendrán lugar, rectificación y cierre del alistamiento, sorteos y clasificación de soldados, por el orden indicado; previniéndose que, de no comparecer á referidos actos, será declarado prófugo, conforme á lo establecido en el artículo 101 de la Ley.

Buenavista de Valdavia, 23 de Enero de 1914.—El Alcalde, Eustaquio García. M—1087

#### Alcaldía Constitucional de Carazo.

Habiéndose comprendidos en el alistamiento de esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, el mozo Santiago, hijo de padres desconocidos; Calixto Aragón, hijo de Juana; Juan Francisco Cámara Palomero, hijo de Francisco y Francisca; Victorino Aragón y Aragón, hijo de Esteban y Calixta; unos y otros, en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto del sorteo y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Consistorial, el día 15 de los corrientes y 1.º de Marzo próximo venidero, á las siete de su mañana; apercibiéndose que, de no comparecer, ni hacer uso de las facultades que les confiere el artículo 108 de la Ley, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Carazo, á 10 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Manuel Cámara. M—1054

#### Alcaldía Constitucional de Castrejón de la Peña.

D. Epifanio de Mier Pelaz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Castrejón.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado al efecto para el reemplazo del Ejército correspondiente al año actual, los mozos nacidos en este término municipal en el año 1893, con arreglo á los casos 1.º y 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, cuyos nombres se expresan á continuación, é ignorándose su paradero, por el presente edicto, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se les cita, llama y emplaza, á fin de que á la hora de las nueve de la mañana de los días 25 de los corrientes, 8 y 15 de Febrero y 1.º de Marzo próximos, comparezcan en la sala de sesiones de esta Corporación, á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteos y clasificación de soldados, que respectivamente han de celebrarse en las fechas indicadas, apercibiéndoles que si no comparecen personalmente ó por persona que los represente, serán declarados prófugos, como determina el artículo 101 de dicha Ley.

#### Mozos que se citan.

Manuel Sagasta Jiménez, hijo de Delfín y María Nieves.

Estadio Allende Fernández, de Francisco y Meris.

Ignacio Villegas Narganas, de Celestino y Petronila.

Justo García Peral, de Tomás y Justa.

Esteban García Vega, de Matías e Isidora.

Demetrio Pérez Pelaz, de Doroteo y María.

Manuel Calvo Pérez, de Vicente y Martina.

Castrejón de la Peña á 21 de Enero de 1914.—El Alcalde, Epifanio de Mier. M—1055

#### Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro.

D. José Alvarez Arránz, Teniente de Alcalde del distrito del Centro.

Por el presente hago saber: Que comprendidos en el alistamiento de este distrito para el Reemplazo del corriente año los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose su domicilio y paradero, se les cita para que el tercer domingo de Febrero comparezcan al acto del sorteo, que dará principio á las siete de la mañana, y el primer domingo de Marzo próximo á la clasificación y declaración de soldados á las ocho, en esta Tenencia de Alcaldía, sita en la plaza de la Constitución, número 3, principal, advirtiéndoles que sólo se admitirán, como causas legales para dejar de presentarse personalmente á la clasificación, las de terminadas en el artículo 100 de la vigente ley de Reclutamiento, debiendo, en tal caso, hacerse representar en dicho acto, y que, de no comparecer, serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar.

#### Mozos que se citan.

Ernesto Ammer y Girod, hijo de Fernando y Laura.

Valentía Alvarez Fernández, de Carlos y María.

Antonio Alvarez Iglesias, de Juan y Josefa.

Manuel Alvarez Novella, de José y Manuela.

Eduardo Anduaga Arrás, de Eduardo y Bonifacia.

Julio Ayán García, de José y Sinfrosas.

Prudencio Alvarez Zamorano, de Prudencio y Pascasia.

Juan Alvir Jirmera, de Eustaquio y Celestina.

José Agudín García, de Manuela.

Fernando Ayuso y Acón, de Teodoro y Demetria.

Federico Assajo Rodríguez, de Segundo y María.

Teófilo Arias Moya, de Gregorio y Rosa.

Jesús Aguado Fernández, de José y Concepción.

Leopoldo Brutista López, de Leopoldo y Fermina.

José Bustillo Sánchez, de Saturnino y María.

Emilio Blanco Fernández, de Josefa.

Fernando Bazo y Villar, de Carlos e Isabel.

Juan Bondán García de Juan y Dolores.

César Bedoya Quiñalea, de Guillermo y Agele.

Celcerino Castillojo Herrero, de Manuel y Sofía.

Francisco Cordón y López, de Dámaso y Eugenia.

Juan José Castejón Gil, de Alberto y Carmen.

Evaristo Coladas Batanero, de Anselmo y Ramona.

Ricardo Chaves Valle, de Ricardo y Libria.

José María Carmona López, de Antonio y Dolores.

José Carrera Cejudo, de José y María Concepción.

Pedro Chico y Bello, de María y Josefa.

Manuel Caballero García, de Santiago y Angela.

Ricardo Damedio Herrero, de Joaquín y Mercedes.

Abel Díaz Ercilla, de Darío y Soledad.

Manuel Díez Herráez, de Esvira.

Enrique Domínguez Prado, de Manuel y María.

Ricardo Dávalos Soriano, de Ricardo y Francisca.

Francisco Díez Iboleón, de Francisco y Nieves.

Angel Díaz Sanz, de Angel y María.

Ricardo Escalzo Pérez, de Frutos y Emilia.

José Fernández Castro, de Joaquín y Francisca.

Eugenio Fernández Duro, de Manuel y Encarnación.

León Fernández Zabalets, de Pedro y Rosa.

Gervasio Flores Martínez, de José y Rosa.

Alfredo Lías Fernández, de desconocidos.

Rafael Fernández, de Melania.

Daniel Ferreira Roldán, de Carlos y Sinfrosas.

José de la Fuente Rodríguez, de Joaquín y Manuels.

Antonio Fernández González, de Miguel y María.

Ildefonso Galz Medina, de Bruno y Julia.

Fernando Gama Mendizábal, de Pedro y Agustina.

Victor González Cámara, de Serafín y Francisca.

Agapito González, de Manuela.

Manuel González Cady, de José y Dolores.

Ramón González Fernández, de Ramón y Antonia.  
 Luis González Santedo, de Bernardo y Gertrudis.  
 Valeriano García Cristóbal, de Joaquín y Catalina.  
 Joaquín González Garza, de Valentín y Francisca.  
 Odón González López, de José y Emilia.  
 Bernabé Gracia Fernández, de Gregorio y Encarnación.  
 Isidoro Gamero y Gil, de Federico y Fernandina.  
 Salvador García Vilagrassa, de Manuel y Julia.  
 Carlos González y González, de Alvaro y Severa.  
 Antonio González de la Vega, de Rufina y Julianna.  
 Lorenzo García Dosta García, de Venancio y Visitación.  
 Alejandro Gonzalo Pérez, de Venancio y Amalia.  
 Juan Hernández Vallejo, de Julián y Florencia.  
 Ubaldo Hervás Pérez, de Vicente y Soledad.  
 Julián Herranz García, de Rosalío y Antonia.  
 Leandro Herreros Muñoz, de Leopoldo y Petra.  
 Tomás de Hoyos Castro, de Tomás y Josefina.  
 Ángel Yáñez Danz, de Felipe y Manuela.  
 Alfredo Iturralde de Olivares, de Angela.  
 Carlos Gijón Bardancha, de Carlos y María del Mar.  
 Pedro Julio Ingesto, de Manuel y Gertrudis.  
 José María Juarros del Pozo, de Nicolasa.  
 Pascual Jiménez Dueñas, de Manuel e Inés.  
 José Julián Vale, de Joaquín y María.  
 Pablo La Red Blasac, de Pablo y Marcelina.  
 Ángel López Moreno, de Arturo y Agustina.  
 Víctor Lacalle Baños, de Rosa.  
 José López Gómez, de José y Josefa.  
 Fernando Martínez López, de Dolores.  
 Emilio Martín Selma, de José y Rosa.  
 Julián Merino Álvarez, de Julián y Amalia.  
 Juan José Morera y Coll, de Juan y María.  
 Francisco Minguéz Blanco, de José y Eulogia.  
 Justo Martínez Ortiz de Zárate, de Juan y Severiana.  
 Alejandro Martín Arias, de José y María.  
 Felio Miguel Soja, de Isidro y Asunción.  
 Antonio Montero Valle, de Antonio y Dolores.  
 José Mosquera Méndez, de José y Elisa.  
 Luis Mac Veigh y López, de Alfredo y Petra.  
 Luis Malacena Toja, de Miguel y María.  
 Ángel Martín Rueda, de Eulogio y Nicolasa.  
 Guerafando Mingo Barrigón, de Manuel y Antonia.  
 José Montaña Chicharro, de Juan y Juana.  
 Claudio Muñoz Vela, de Luis y Magdalena.  
 José Martínez Rublo, de José e Iguala.  
 Julio Montes Manzano, de José y Antonia.

Leocadio Molino Pérez, de Antonio y Angela.  
 Rafael Muñoz Usel, de Celestino y María.  
 Luis Otón y Torreadrado, de José y Petra.  
 Joaquín Ortiz de Zárate López, de Ramiro y María.  
 Dámaso Párego López, de Dámaso y María.  
 Felipe Pérez Alegría, de Marcelo y Juliana.  
 Jesús del Portillo Valcárcel, de José y Fuensanta.  
 Vicente Parraño Rodríguez San Pedro, de Ricardo y María del Carmen.  
 Joaquín Pérez Martínez, de Ramón y María.  
 Antonio del Pino Pares, de Joaquina.  
 Pedro del Pino Pérez, de Elena.  
 José Prieto Pérez, de Rosaura.  
 Francisco Pascual Pisabarro, de Antonio y Eladia.  
 Ciriaco Alonso García, de Concepción.  
 Manuel Carvajal Navarro, de Carmen.  
 José Ceballos Fernández, de Agapito y Angela.  
 Luis Cepeda Aragón, de Manuel y Teresa.  
 Juan Cifuentes Lara, de Francisco y María.  
 Pedro Fordeville y Bugat, de Pedro y Matilde.  
 Ángel Larrea Biaz, de Eusebio y María.  
 Rafael Lorenzo Solá, de Rafael y María de los Dolores.  
 Fernando Orzábal Quintana, de Arturo y Benjamín.  
 Enrique Rossique Lizaso, de Francisco y Adela.  
 Agustín Rubio Marrón, de Ricardo y Pilar.  
 Manuel Rodríguez Montevideo, de Antonio y Manuela.  
 Benifacio Ruiz Mayo, de Benifacio y María.  
 Francisco Rodríguez López, de José e Inocencia.  
 Brelio Rodríguez Martínez, de José e Inés.  
 Delfín Romero Migué, de Delfín y Catalina.  
 Arturo de Redondo y Barona, de Arturo y Rafaela.  
 Julio Rilo, de Vicenta.  
 Pedro Riu y Debán, de Juan y Dolores.  
 Tomás Rodríguez Rubí Becerra, de Tomás y María.  
 José Ruiz Méndez, de Antonio y Pilar.  
 Emilio Ribas García, de Rosario.  
 José Román Martínez, de Raimundo y Jacinta.  
 Matquías Rodríguez Pérez, de José y Claudia.  
 Alfonso Sanfrutos Alvero, de Luisa.  
 Antonio San Román y Valle, de Antonio y Cayetana.  
 Juan Santos Vázquez, de Francisco y Dolores.  
 Fernando Sierra Martínez, de José y Marina.  
 Tomás Sánchez de Mera, de Alejandro y Trinidad.  
 Manuel Sanzeroni Villarroya, de Manuel y Julia.  
 Ángel Sigüenza, Rubio, de Mariano y Remona.  
 José San Molina, de Ramón y Manuela.  
 Enrique Sappati García, de Julián y Matilde.  
 Clemente Sánchez Suárez, de Clemente y Elena.  
 Luis Sánchez Baltrán, de Antonio y Patrocinio.  
 Ángel Serrano Carrasco, de Severiano y María Concepción.  
 José Sánchez Ruiz, de José y Consuelo.

Antonio Sánchez Cortés, de Aquilino y Juliana.  
 José Sánchez Pabón, de Romualdo y Juana.  
 Juan Sánchez Montoya, de Juan y Manuela.  
 Armen Tarabian Gautier, de Harontun y Luisa.  
 Marcos Tejedor Santos, de Jacinto y Leonor.  
 Bartolomé Trápaga Fojaco, de Ramón y Josefa.  
 Antonio Torrón Soto, de Antonio y Josefa.  
 Manuel Trápaga Diego, de Venancio y María.  
 Joaquín de Ugarriz de la Peña, de Francisco Antonio y Eustaquia.  
 Buenaventura Uribeo Camacho, de Ramiro y María.  
 Manuel del Valle Becerra, de Ventura y Luisa.  
 Juan Vázquez Gurich, de José y Pilar.  
 Rufida Vázquez, de Mercedes.  
 Pastor García Benito y Eivira, de Manuel y Francisca.  
 Juan Guethen y Cañava, de Alfredo y Agustina.  
 Benito Gutiérrez Matarranz, de Lorenzo y María.  
 Julián Gómez Gorgojo, de Ramón y Francisca.  
 Julio López Quintana, de Luis y Hermenegilda.  
 Ezequiel Lezama Pote, de Luis y Ana.  
 Julio Martín Requejo, de Julia.  
 José Martín y Rosendo, de José y de María.  
 Rafael Mora Martín, de José y Gregoria.  
 Emilio Rodríguez Hernández, de Manuel y Francisca.  
 Manuel Jiménez Marín, de Felipe y Lucía.  
 Eugenio López Legar, de Miguel y Concepción.  
 Ramón Pérez Rodríguez, de Alejandro y Elena.  
 Emilio Pascual Pontigo, de Didimo y Francisca.  
 Gerardo Pablo Villalada, de Luis y Baldomera.  
 Liborio Rodríguez Madrazo, de Policarpo y Magdalena.  
 Ramón Dorransoro y Dorransoro, de Felipe y Pia.  
 Emilio Trueba y Covo, de Andrés y Juana.  
 Ramón Pérez de las Heras, de Tomás y Martina.  
 Rafael Redondo Pérez, de Rafael y Sofía.  
 Eloy Rellón Llerenta, de Eloy y Amalia.  
 Manuel Andrés Rénovales, de Dolores.  
 Andrés Rodríguez Arias, de Andrés y María.  
 Antonio Collado Gómez, de Bartolomé y Alvaro.  
 José Marcota Novo, de Manuel y Digna.  
 Mariano Ordeán Iriondo, de Mariano y Agustina.  
 Madrid, 8 de Febrero de 1914.—El Teniente de Alcalde, José Alvarez Arranz.  
 M—1068

**Alcaldía Constitucional de Chiclana de la Frontera.**

Iguorándose el actual paradero de los mozos que á continuación se relacionan comprendidos en el alistamiento para el actual Reemplazo, se les concede plazo hasta el día 8 del próximo mes de Febrero en que ha de cerrarse definitivamente dicho alistamiento ó el día 1.º de Marzo, en que tendrá lugar el juicio de clasific.

cación y declaración de soldades, á cuyos actos se les cita por este edicto en sustitución de las papéletas que ordena la vigente ley de Reemplazos, para que concurran á esta Casa Consistorial, á las doce de la mañana de los indicados días, á fin de evitarse las responsabilidades á que por sus faltas de asistencia dieren lugar.

*Mozos que se citan.*

- Juan Aranda Caro, hijo de Francisco y Juana.
- Juan Arellano Cebre, de José y Juana.
- Francisco Aragón López, de Juan y María.
- José Broa Cerván, de Leonardo y María.
- José Baró Santos, de Felipe y María.
- Antonio Baró Gastoso, de N. y Manuela.
- Antonio Castañeda Rodríguez, de Juan y María Joséfa.
- Antonio Cebada Matías, de Antonio y María.
- Antonio Cebada Rodríguez, de Antonio y Rosalía.
- Manuel Darridder Espinosa, de Manuel y Matilde.
- Francisco Fernández Núñez, de Francisco y Manuel.
- Antonio González Morales, de Antonio y Magdalena.
- Juan Gómez Morales, de José y Magdalena.
- José Guerra López, de José y María.
- Manuel García y García, de Pedro y Ana.
- Juan Gastoso Marsela, de N. y Manuela.
- Manuel Galicia Rodríguez, de Antonio y María.
- Diego García Rivera, de Manuel y Francisca.
- Sebastián Gómez Aragón, de Manuel y María.
- Domingo Galván Márquez, de José y Oliva.
- José Huelva Tovar, de Domingo y Antonia.
- José María Lucero Ruiz, de Ramón y Bernarda.
- Juan Leal Gómez, de Juan y María.
- José Luis Ruiz, de Francisco y Francisca.
- Manuel Moreno Caldero, de Miguel y María Rosario.
- Ramón Muñoz Márquez, de Rafael y Aurora.
- Pedro Morales García, de Juan y Estéfa.
- Manuel Mayor Velázquez, de Antonio y Josefa.
- Manuel Macías Mendoza, de Manuel y María.
- Fernando Moreno García, de Antonio y María.
- José Narvaez C. de Vaca, de Salvador y Paz.
- Diego Núñez Romero, de Juan y María.
- José Ortega Zúñiga, de Manuel y María.
- Juan Ortega Reico, de José y Eleve.
- Manuel Perihaz Chaves, de Ramon y María.
- Francisco Romero Sánchez, de Francisco y Antonia.
- José de los Reyes Parro, de Jerónimo y Francisca.
- José Romero Chicoín, de Juan y Rogina.
- Manuel Rodríguez Batrón, de Sebastián y María.
- José Real Piñero, de Antonio y Antonia.
- Antonio Ramírez y Rojas, de Manuel y María.

- Narciso del Río Pazo, de Juan y Manuela.
  - Antonio Salado Martínez, de Andrés y Juana.
  - Manuel Torrero Rodríguez, de José y Manuela.
  - Rafael Tocino Rodríguez, de José y Sebastiana.
  - José Tocino Magariño, de Juan y María.
  - Angel Ventura Barzal, de Manuel y Antonia.
  - Joaquín Vega Ducón, de Antonio e Isabel.
  - José Vejerano Perihán, de Miguel y Josefa.
  - Juan Virués Soto, de Pedro y Dolores.
  - Juan Antonio Velázquez Botostá, de Joaquín y Josefa.
- Chiclanas, 20 de Enero de 1914.—El Alcalde, Juan F. Caro. M—759

**Alcaldía Constitucional de Espiel.**

D. Rafael de la Torre Escobez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose comprendido en el alistamiento de este pueblo, para el Reemplazo del Ejército del presente año, el mozo Cipriano Francisco Rodríguez Jaraba, hijo de Rafael y de Ramona, cuyo paradero se ignora, y no habiendo comparecido á los actos de la rectificación del alistamiento y cierre definitivo del mismo, á pesar de haber sido citado por medio de edictos publicados en esta localidad y en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 29 de Enero próximo, ha acordado citarlo de nuevo por medio del presente, para que concurra á los actos del sorteo, y declaración y clasificación de soldados, que tendrán lugar en estas Salas Capitulares en los días 15 del presente mes y 1.º de Marzo próximo, respectivamente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado prófugo.

Espiel, 9 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Rafael de la Torre. M—1057

**Alcaldía Constitucional de Hornachuelos.**

D. Federico García Durán, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo comparecido ante este Ayuntamiento los mozos que á continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del año actual, al acto de la rectificación del mismo, que tuvo lugar el 25 del corriente, á pesar de haber sido citados por medio de edictos que se insertaron en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, continuando ignorándose el paradero de los mismos, se les cita de nuevo por medio del presente, á fin de que concurran á estas Casas Consistoriales los días 8 y 15 de Febrero próximo y el 1.º de Marzo siguiente, en que tendrá lugar el cierre definitivo de expresado alistamiento, el sorteo de los mozos comprendidos en el mismo y la clasificación y declaración de soldados, respectivamente; apercibidos que de no verificarlo serán declarados prófugos, parándoseles los perjuicios á que haya lugar.

*Mozos que se citan.*

- Abundio Alvarez Cabello, hijo natural de Dolores; que nació el 16 de Febrero de 1893.
- Juan Alvarez Martínez, de José y Dolores; el 19 de Mayo.

- José María Escañuela Valdés, de Antonio y Rufina; el 12 de Agosto.
  - Antonio Moya Ruiz, de Antonio y María; el 1.º de Septiembre.
  - José Utrera Martínez, de José y Agueda; el 27 de Octubre.
- Hornachuelos, 31 de Enero de 1914.—Federico García. M—1058

**Alcaldía Constitucional de Hornillos de Cerrato.**

Incluido en el alistamiento de esta villa formado para el Reemplazo del Ejército del año actual, el mozo Leonardo Rodríguez Núñez, hijo de Hermenegildo y Maura, que nació en este distrito el 6 de Noviembre de 1893, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, é ignorándose su actual paradero, se le cita y emplaza por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que comparezca á los actos del sorteo de mozos y clasificación y declaración de soldades, que tendrán lugar en esta Sala Consistorial los días 15 del actual y 1.º de Marzo próximo, previniéndosele que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Hornillos de Cerrato, 8 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Secundino Torres. M—1059

**Alcaldía Constitucional de Husillos.**

Alistado en el de este Ayuntamiento para el Reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley, el mozo Benito Gutiérrez Llamas, hijo natural de Bárbara, que nació en esta villa el 21 de Marzo de 1893, por medio de este anuncio, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á dicho mozo se le cita á su madre, amo é tutor, á fin de que se presente en esta Sala Consistorial al acto de la rectificación, cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 25 del actual, 8 de Febrero, 15 del mismo, y 1.º de Marzo próximo venturo, bien por el ó por persona que los represente, en el bien entendido, que de no verificarlo sufrirá las consiguientes responsabilidades, á teor de lo dispuesto en la vigente ley de Reemplazos.

Husillos, 13 de Enero de 1914.—El Alcalde, Venancio Moro. M—1059

**Alcaldía Constitucional de La Lina.**

D. Bartolomé Lima Ortiz, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que estando comprendidos en el alistamiento formado por el Ayuntamiento de mi presidencia para el actual Reemplazo del Ejército, los mozos de esta naturaleza que á continuación se relacionan, é ignorándose el paradero actual de ellos y de sus familias, se le concede de plazo hasta el día 8 del próximo mes de Febrero, en que ha de cerrarse dicho alistamiento después de rectificado, para que puedan darlo á conocer, evitándose los perjuicios y responsabilidades consiguientes.

Al mismo tiempo requiero á los señores Alcaldes que tengan comprendido en sus alistamientos á ignorar de dichos mozos, para que lo manifiesten con toda urgencia antes del plazo señalado, para que puedan ser excluidos del de esta ciudad.

*Nombres que se citan.*

Antonio López Ortiz, hijo de Pedro y María.  
 Antonio Muñoz Pizarro, de Juan y Dolores.  
 Arturo Ruiz Puertas, de Juan y Ana.  
 Antonio Siles Bergos, de Antonio é Isabel.  
 Arturo Pérez Soisa, de Alejandro y Amalia.  
 Aurelio González Espinosa, de Manuel y Antonia.  
 Antonio Vallejo González, de Martín é Isabel.  
 Arturo Rodríguez Muñoz, de Francisco y Elvira.  
 Alfredo González Alvarez, de Gabriel y María.  
 Andrés Rodríguez Martín, de Joaquín y Carmen.  
 Antonio Besugo Cabrines, de José y Mariana.  
 Antonio Cobos, de Josefa.  
 Antonio Casimiro, de Ana.  
 Antonio Ríos Ortega, de Antonio y Ana.  
 Andrés Pérez Barragán, de Andrés y Antonia.  
 Antonio Núñez Cortés, de Antonio y Juana.  
 Antonio Díaz Larón, de Francisco y Dolores.  
 Agustín Hidalgo Muñoz, de José y de María.  
 Antonio Rojas Ortiz, de José y María.  
 Antonio García Perez, de Antonio y María.  
 Antonio Ruiz, de Dolores.  
 Antonio Moreno León, de Juan y Dolores.  
 Antonio Fernández Cubeles, de Emilio y Juana.  
 Antonio Durán Morente, de Antonio y Francisca.  
 Antonio Schenkidel Bastarradica, de Antonio y Matilde.  
 Antonio Martínez Muñoz, de Cristóbal y Francisca.  
 Andrés Sánchez Bautista, de Andrés y María.  
 Antonio Duarte Espinosa, de Francisco y Francisca.  
 Arturo García, de Isabel.  
 Antonio Salas Enriquez, de Juan y Rosalía.  
 Bartolomé Gómez Serrano, de Bartolomé y Antonia.  
 Benito Pastor Mota, de Benito y María.  
 Calixto Guerra Gómez, de Francisco y Carmen.  
 Constatino Romero Mora, de Juan y María.  
 Claudio Moral Martínez, de Manuel y Ana.  
 Cándido Guerra Botechi, de Cándido y Adela.  
 Diego Estévez Vázquez, de Alfonso y Carmen.  
 Diego Parra Peña, de Francisco y Francisca.  
 Diego Valencia Gómez, de Pablo y María.  
 Eduardo Martínez Casano, de Cipriano y Josefa.  
 Eugenio Jesús Solana, de Domingo y Bárbara.  
 Eugenio Santos Sánchez, de Eufanio y María.  
 Esteban Blanco Estévez, de José y María.  
 Francisco Rivas Cabeza, de Baldomero y Antonia.  
 Francisco Reyes Gutiérrez, de Antonio y María.  
 Francisco Balades, de Francisca.

Francisco Tineo Gómez, de Francisco y Dolores.  
 Francisco Fernández Cebalio, de Rafael y María.  
 Francisco Roble Casado, de Diego y María.  
 Francisco Pérez López, de José y María.  
 Francisco Herrera Rodríguez, de Gonzalo y Antonia.  
 Guillermo González Ocaña, de Juan é Isabel.  
 Gerardo González Borrogo, de Andrés é Isabel.  
 Juan Romero Romero, de Francisco y María.  
 Juan Nieto González, de Miguel y Trinidad.  
 José Hernández León, de Diego y Manuela.  
 Juan Telle Cabeza, de José y Gertrudis.  
 Juan Jiménez Heredia, de Juan y Juana.  
 Juan Vigol Martos, de Antonio y Ana.  
 José Alonso Hurtado, de José y María.  
 José Díaz Navas, de Juan y María.  
 Jaime Molina Albero, de Jaime y María.  
 José María Ressa Orías, de José y Juana.  
 Joaquín Machado, de Juana.  
 Juan Rodríguez Carmona, de Juan y Mercedes.  
 Juan Rodríguez Muñoz, de Emilio y Laura.  
 Jesús Linares, de Francisco.  
 José Quintana Gutiérrez, de José y María.  
 José Moncayo Vargas, de Antonio y María.  
 José López Fernández, de Miguel y Francisca.  
 Juan Vera Morales, de Juan y Dolores.  
 José Morales, de Juana.  
 Joaquín Martínez Frieria, de Joaquín y Fernanda.  
 Juan Manrubia, de Carmen.  
 José Sánchez, de María.  
 José Navarro López, de Antonio y María.  
 José González Pérez, de Matías y Josefa.  
 Juan Perea Tripland, de Manuel y Luisa.  
 José Blanco Vega, de Luis y Mercedes.  
 Juan Morales Macías, de Lorenzo y Leonor.  
 José Laberón Guillén, de Isidoro y Antonia.  
 José García Gil, de Gabriel y Pilar.  
 Joaquín Gómez Rodríguez, de Antonio é Isabel.  
 José Ascención Rodríguez, de Aparicio y María.  
 José Ramos Ríos, de José y Dolores.  
 José Suárez Zamora, de José y Encarnación.  
 José Bazturo Barrojo, de Antonio é Indalecia.  
 José Lozano Muñoz, de José y María.  
 Juan Machado Benítez, de Eustodio y Dolores.  
 José Facio Melgar, de José y Angela.  
 Juan Cuevas, de Inés.  
 José Morón Caba, de Cristóbal y María.  
 José Viaga Casela, de José y María.  
 Juan González González, de Juan y Mercedes.  
 José Rodríguez Jiménez, de Roque y María.  
 Juan Calvo Baeza, de Pedro y María.  
 Juan Saurina Rójo, de Juan y Margarita.  
 Lorenzo Gavilán Moncayo, de Manuel y María.

Luis Ortiz, de Ana.  
 Luis Romero, de Ana.  
 Luis Olivero Canosa, de Luis y María.  
 Miguel Teval Morales, de Juan y Natalia.  
 Manuel Besta Vallecillo, de José y Micaela.  
 Manuel Chacón Vázquez, de Manuel y Catalina.  
 Manuel Ruedas Contreras, de Lorenzo y Joaquina.  
 Manuel Ruiz Rubic, de Salvador y María.  
 Manuel Fernández Cantudo, de Antonio é Isabel.  
 Mariano Pérez Flores, de Alfonso y Carlota.  
 Manuel Martínez Talero, de Antonio y Gertrudis.  
 Miguel Amado Palacios, de Fernando y María.  
 Manuel Corrales Ascodo, de Andrés y Soledad.  
 Miguel Orrasco Vázquez, de José y Ana.  
 Manuel Leal Pérez, de Juan y Teresa.  
 Mosés Salama Bendeuluch, de Mondejay y Rica.  
 Manuel Báez Sisteto, de Alfonso y Dolores.  
 Manuel Mañasco Ellis, de Luis y Elena.  
 Melchor Aragón Amaya, de Manuel y Cristobalina.  
 Manuel Sánchez, de Pilar.  
 Miguel Fuentes García, de Ramón y Ana.  
 Miguel Boato Ruiz, de Manuel y Francisca.  
 Manuel Guetrero Labrador, de Manuel y María.  
 Monjahof Barjayon Abecasis, de Abraham y Josefa.  
 Manuel Rodríguez Calvente, de Antonio é Isabel.  
 Manuel Bao, de Emilia.  
 Miguel Flores Heredia, de Félix y Emilia.  
 Manuel Pérez Sánchez, de Manuel y Petra.  
 Manuel Castaño Soler, de Manuel y María.  
 Miguel Calderón Bueno, de Antonio y María.  
 Norberto Suárez Gallardo, de Francisco y Carmen.  
 Pascual Moreno Valarino, de Francisco y Antonia.  
 Parzón Cano Casas, de Miguel y Manuela.  
 Plácido Pérez García, de José y Francisca.  
 Rafael Macías Estrada, de Francisco y Petra.  
 Rogelio Rodríguez Ríos, de José y María.  
 Rogelio Romero Fleja, de Blas y María.  
 Rafael Morrio Gavira, de Rafael y Josefa.  
 Rogelio Sierra Benítez, de Antonio é Isabel.  
 Rafael de los Santos, de Gabriela.  
 Rafael Martínez Bergos, de Antonio y María.  
 Santiago Sambucety Infantes, de Santiago y Dionisia.  
 Salvador Cabezón Villalta, de José y Antonia.  
 Salvador Guerrero Romero, de Salvador y María.  
 Victoriano Muñoz Sáez, de Isidoro y María.  
 Isidoro Rodríguez Gambero, de Juan y Saturnina.  
 Isidoro Casas Sighez, de Pedro y María.  
 La Línea, 13 de Enero de 1914.—Bartolomé Lima.  
 M-783

### Alcaldía Constitucional de La Píña.

Se cita al mozo Luis Capdevila Domec, residente en París, rue de la Arcade, número 88, para que el día 1.º del entrante mes, á las catorce horas, comparezca en la Casa Consistorial, á exponer lo que le convenga en el acto de la clasificación de mozos, advirtiéndole que, en falta de comparecencia ó de alegación del derecho que le asista, se ocasionará el perjuicio que señala la ley de Reemplazo vigente, según la cuni, además de ser declarado prófugo, no le será otorgada ninguna exención ó excepción que, siendo conocidas, no las alegó en aquel acto.

Al propio tiempo se ruega que, en el caso de recogerse á lo dispuesto en el artículo 108 de la vigente ley de Reemplazos, debe designar persona que lo represente en este acto y remitir la documentación, debidamente legalizada por el Ministerio de Estado de España, por conducto de la vía diplomática, antes del día 1.º de Marzo, ó lo más tarde del tercer domingo de este mes, si quiere evitarse los perjuicios que en Derecho haya lugar.

La Píña, 9 de Febrero de 1914.—El Alcalde-Presidente, José Villarasa.

M-1060

### Alcaldía Constitucional de León.

D. Lucio García Lomas, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de León.

Hago saber: Que hallándose incluidos en el alistamiento de esta ciudad para el Reemplazo del Ejército del año actual, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reemplazamiento, los mozos que á continuación se expresan, cuyo paradero actual se ignora, así como el de sus padres, se les cita por el presente edicto para que en las primeras horas de la mañana de los días 15 del mes que rige, y 1.º de Marzo siguiente, concurran á la Sala de sesiones de esta Casa-Ayuntamiento, á los actos del sorteo y de la clasificación de mozos, advirtiéndoles, que al ser llamados durante la última operación citada, tienen la obligación de concurrir personalmente ó de hacerse representar por persona hábil, pues de no verificarlo se procederá á instruirles expediente de prófugo, y que los acuerdos que la Corporación municipal dicte acerca de cualquier particular, son reclamables, en primer término, para ante la Comisión mixta, dentro del plazo de los tres días siguientes.

#### Mozos que se citan.

Alejandro Castillo Santos, hijo de Ricardo y Antonia.  
Marcelino Martínez Mayordomo, de Gregorio y Eulalia.  
Saverino González Lorenzo, de Julián y Faustina.  
Victor de la Huerza García, de Marcial y Filomena.  
Hilario Meneses Liza, de Emilio y de Flora.  
Luis Alfonso Constantino, de padres desconocidos.  
José González Rodríguez, de José y de Josefa.  
Julio González, de padres desconocidos.  
Federico García Ordás, de Anselmo y Andrea.

José Fernández Belzuz, de Julián y de Elaina.  
Matías Blanco Blanco, de Manuel y de Claudia.  
Sebastián Palacián Iglesias, de Angel y Aurelia.  
Joaquín Cagigas Estébanez, de Antonio y Casilda.  
Ildefonso Alvarez Llamas, de Serapio y Casilda.  
José Tomás Díez Sánchez, de Gregorio y Paula.  
Cándida Alonso Castro, de Juan José y Eustaquia.  
Amadeo Rodríguez Iglesias, de Francisco y Catalina.  
Anastasio Gorostieta González, de Vicente y Narcisca.  
Eloy Fombona García, de Gaspar y María.  
Jesús González Santervás, de Manuel y Ramona.  
Antonio Rabadán Alvarez, de Antonio y Jesusa.  
Miguel Mateos Alvarez, de padres desconocidos.  
Isaías Díaz, de padres desconocidos.  
Joaquín Castro Castro, de Francisco y Vicenta.  
Gándido Bolado García, de Gonzalo y Josefa.  
Bernardo Luis Blanco, de Tomás y de Francisca.  
Macario Calvo Fernández, de padres desconocidos.  
José Balbuena de la Pzente, de Faustino y Petra.  
Pedro Ramírez González, de Hipólito y Vicenta.  
Francisco Juan Torbado, de Lorenzo y Petra.  
Domingo Rodríguez González, de Antonio y María.  
Casimiro Muñoz Balbuena, de Miguel y Amparo.  
Leandro Román López Martínez, de Máximo y Ageda.  
Luis Pérez Robles, de Bernardo y Narcisca.  
Rafael Fernández Balbaci, de Gonzalo y Jerónima.  
Felipe Ligorio, de padres desconocidos.  
Cipriano Rodríguez, de padres desconocidos.  
Julio Cordobés Iglesias, de Santiago y María.  
Juan García Barrientos, de Jacinto y Primitivos.  
Manuel Nieto González, de Primo y de Clara.  
Gregorio Juan Gutiérrez, de Robustiano y Gregoria.  
Aurelio Robles Cano, de José y Genoveva.  
Alfredo de la Torre Blanco, de Alfredo y Angeles.  
Ramón Ferreruela Jiménez, de Juan Manuel y Agustina.  
Esteban Simón, de padres desconocidos.  
Tomás Martínez, de padres desconocidos.  
Vicente López Fernández, de Salvador y Josefa.  
Teribio Ruiz Gómez, de Saturnino y Brígida.  
Avelino Martínez González, de Anselmo y Basilia.  
Faustino Caballero Soto, de Fausto y Hermelina.  
Francisco Anpí Prendes, de Abel y Tarsila.  
Martín Galende Fernández, de Julián y Jacinta.  
Aquilino Virosta Clemente, de Máximo y Antonia.

Teófilo González Guerrero, de Rufino y Felisa.  
Elias Aparicio Vega, de Angel y de Cesolina.  
Ramiro Rodríguez García, de José y Bernardina.  
Francisco Blanco, de padres desconocidos.  
José González Gutiérrez, de Manuel y Encarnación.  
Buenaventura Rico Bolaño, de N. y de Manuela.  
Patrocinio Francisco Robles Baibuenas, de Narciso y Pilar.  
Antonio Alonso Fíroz, de Antonio y Francisca.  
León, 7 de Febrero de 1914.—Lucio G. Lomas.  
M-1062

### Alcaldía Constitucional de Marbella.

D. Cristóbal Luna de la Torre, Alcalde de esta ciudad, Presidente de su Muy Ilustre Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Quintas, é ignorándose el paradero de los mozos que se expresan á continuación, comprendidos en el alistamiento para el corriente Reemplazo, se les cita por el presente para que comparezcan personalmente, ó representados en forma, los días 15 del actual y 1.º de Marzo venidero, al Salón Capitular, en que han de tener efecto los actos de sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

#### Mozos que se citan.

Miguel Martín Millán, hijo de Francisco é Isabel.  
Antonio Gómez Guerrero, de Juan y Ana.  
Juan Albarracín Aicantavilla, de Manuel y Carmen.  
Antonio Tomé Sánchez, de Juan y Ana.  
Antonio Blanca García, de Antonio y Ana.  
Miguel Duarte Haro, de Juan y María.  
Antonio Gil Pérez, de Francisco y Teodora.  
José Navarro Pérez, de Rafael y María.  
Juan Bautista Gómez Palma, de Juan y Ana.  
José Pérez Santamaría, de Timoteo y Feliciano.  
Ildefonso López Morito, de José y María.  
Rafael Camacho Moyano, de Antonio y Ana.  
Antonio Boz Vidal, de Antonio y de Carmen.  
Tomás Romero Sánchez, de Miguel y Beatriz.  
Juan Lozano Postigo, de Juan y Rozario.  
Francisco Lomeña Jordán, de Antonio é Isabel.  
José Ruiz Postigo, de Francisco y de María.  
José Gil Díaz, de Manuel y Andrea.  
Antonio Villalobos Ramos, de Juan y Ana.  
Juan Chacón Rodríguez, de Juan y Aurora.  
Miguel Galiano Zumaquero, de Francisco y Catalina.  
José Gregorio Ramírez Ruiz, de José María.  
Luis Martín Alcalá, de Rafael y Dolores.  
Juan Aicántara Morales, de Salvador y Ana.

José González Torres, de Francisco y Ana.  
 Pedro Madueño Gambero, de Miguel y Ana.  
 Pedro Ortiz Barceló, de Andrés y Rafaela.  
 Francisco Mata Gómez, de Juan y Manuela.  
 Manuel García Almoguera, de Manuel y Rafaela.  
 Cristóbal Gil Ojmo, de Cristóbal y Josefina.  
 Francisco López Millán, de Andrés y Francisca.  
 Juan Carnero Hiriado, de Francisco y Ana.  
 Pedro Campay Moyano, de Pedro y Carmen.  
 Francisco Alaminos Ruiz, de José y Dolores.  
 Juan Bautista Villalón Romero, de Antonio y María.  
 Salvador Berrocal Guillén, de José y Ana.  
 Pedro González Vázquez, de Pedro y Josefa.  
 Rafael Gil Piña, de Francisco y Teodora.  
 Rafael Fernández Gómez, de Rafael y Francisca.  
 Práxedo Moreno Merino, de Isidoro y Ana.  
 Francisco Díaz Zamaquero, de Antonio y Dolores.  
 Manuel Belmonte Serrano, de Manuel y Amalia.  
 Francisco Pérez Piña, de Juan y María.  
 Máximo Bartolomé Cerro, de Manuel y Prudencia.  
 Juan de Dios Puga López, de José y María.  
 Francisco Romero Vázquez, de Joaquín y Ana.  
 Juan Pérez Sepúlveda, de Francisco y Mariana.  
 Francisco Alvarez Martín, de Juan y Dolores.  
 José Roig López, de Vicente y Carmen.  
 Antonio Jordán Gómez, de José y Francisca.  
 Miguel Moreno Donoso, de Antonio y Carmen.  
 Eugenio Jiménez Blanco, de Cristóbal y María.  
 Antonio Navas Martín, de Miguel e Isabel.  
 Juan Bautista Díaz Romero, de Pedro y Ana.  
 José Gil Gómara, de Antonio e Isabel.  
 Miguel Machuca Lara, de Antonio y Josefa.  
 Alvaro Matrero Diz, de Diego y Paula.  
 Juan Martínez Ríos, de Antonio y de Leonor.  
 Juan Romero Machuca, de Juan y Ana.  
 Bernardo Galca Gómez, de Gabriel y Josefa.  
 Marbella, 1.º de Febrero de 1914.—Cristóbal Luna. M—1068

**Alcaldía Constitucional de Moratala.**

D. Pedro López Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moratala.  
 Hago saber: Que incluídos en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del presente año, con arreglo al número 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, amos, tutores ó personas de quienes dependan, se les cita para que comparezcan á los actos del día definitivo del alistamiento, del

sorteo y declaración de soldados los próximos días 14, 15 y 2 de Marzo, las dos primeras fechas del mes actual y la tercera del próximo venidero, advirtiéndoseles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

*Moços que se citan.*

Oribeál Gómez García, hijo de Bartolomé y María Francisca.  
 Sebastián Martínez Abril, de Isidro y María.  
 Pedro Ramón Policarpo López Navarro, de Pedro y María.  
 Juan Sánchez García, de Antonio y María.  
 Andrés García Fernández, de Juan y Dolores.  
 Pedro Martínez Munuera, de Ramón y Leonor.  
 Juan Hernández Abril, de Juan y Josefa.  
 Emilianio Fernández Martínez, de Pedro y María Jesús.  
 Diego Cánovas López, de Francisco y Ramona.  
 Antonio Navarro Navarrete, de Francisco y María Dolores.  
 Pedro Modesto García López, de Pedro y Juana.  
 Sebastián María García, de Vicente y María.  
 Leandro Picón Hernández, de Marcos y Custodia.  
 Eleuterio López Fernández, de Fernando y Antonia.  
 Julián Sánchez Palencia, de Tomás y María Antonia.  
 Juan Gómez Roselló, de José y María.  
 Santos Peñalver Navarro, de Santos y Salvadora.  
 Diego Francisco Hurtado, de Mario y Francisca.  
 Julio García Acosta, de Juan y Ana.  
 Pedro Gómez Navarro, de Pedro y Bernardina.  
 Diego Martínez López, de Antonio y María.  
 Manuel García Martínez, de Virgilio e Isabel.  
 Salvador Vélez Salinas, de Diego y Francisca.  
 Francisco Alarcón Sánchez, de José y Antonia.  
 Juan Pedro González Jiménez, de Juan y Ana.  
 Rafael Hernández Martínez, de Juan y Ana.  
 Francisco Martínez Sánchez, de Francisco y Manuela.  
 Jesús Martínez Sánchez, de Francisco y Francisca.  
 Pedro Martínez Ruiz, de Martín y Bárbara.  
 Antonio Martínez Navarro, de Antonio y Josefa.  
 Luis Navarro Martínez, de Mateo Leoncio y María.  
 Antonio López Guirao, de José y María.  
 Antonio Vicente Gómez Blázquez, de Pedro y María Dolores.  
 Pedro Martínez Sánchez, de Pedro y Ana María.  
 Juan Francisco García García, de Pedro y María Felisa.  
 Pedro Sánchez Bustamante, de Antonio y Mariana.  
 Ramón Serafín Sánchez García, de Pedro y Dolores.  
 Alfonso Marcos García López, de Alfonso y Francisca.  
 Ramón Martínez Reboilo, de Luis y Cecilia.  
 Eloy López Fernández, de Pedro e Isabel.  
 Jesús Jiménez Ariles, de Juan José y María Esperanza.

Francisco Cuenca Martínez, de Jesús y Josefa.  
 Sebastián López García, de Sebastián y Genoveva.  
 Pedro Sánchez López, de Pedro y María Josefa.  
 Juan de la Cruz Fernández Robles, de Paolo y María Dolores.  
 Francisco Sánchez Fernández, de Antonio y María Nicolasa.  
 Juan Ramón Fernández Sánchez, de Julián y Sebastiana.  
 Jesús Martínez Martínez, de Sebastián y María Asunción.  
 Francisco Rodríguez García, de Sebastián y María.  
 Tomás Sánchez Sánchez, de Bartolomé y María Salvadora.  
 Juan Rodríguez López, de Cristóbal y Brigida.  
 Mariano García Martínez, de Antonio y Catalina.  
 Esteban García Martínez, de Antonio y Catalina.  
 Pedro Burruezo Martínez, de Ana Juana.  
 Emilio García Martínez, de Pedro y Manuela.  
 Francisco Sánchez López, de Juan y María Ramona.  
 José Alvarez Martínez, de Alonso y Francisca.  
 Juan López Alvarez, de Francisco y Dolores.  
 Juan Suárez Alvarez, de Bárbara.  
 Pedro Ruiz López, de Juan Pascual y Josefa.  
 Juan Martínez Navarro, de Joaquín y Francisca.  
 Ventura Beteta García, de José y Leonarda.  
 Leopoldo García Gómez, de Juana.  
 Marcos González Maya, de Marcos y Josefa.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial*, de la provincia, se autoriza al presente en Moratala, á 9 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Pedro López. M—1067

**Alcaldía Constitucional de Motril.**

D. Gaspar Esteva Ravans, Alcalde de esta ciudad por S. M. el Rey (q. D. g.)  
 Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, los cuales han sido incluídos en el alistamiento formado por esta Corporación para el Reemplazo del presente año, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, se les cita por medio del presente para que concurran á esta Casa Consistorial el día 15 del corriente y 1.º de Marzo, respectivamente, al acto del sorteo y clasificación y declaración de soldados, en la inteligencia de que si dejaren de asistir al último de los expresados actos, serán clasificados en su día como prófugos, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 107 de la repetida ley.

*Moços que se citan.*

Manuel Sáez Callejón.  
 Emilio Manuel Pérez.  
 Luis González Pérez.  
 José María Pérez García.  
 Francisco de P. Martín Gómez.  
 Francisco Casares Mengualdo.  
 Emilio Cortés Santiago.  
 Antonio José Sánchez Oliveros.  
 Manuel García Pintor.  
 Antonio de P. García Sánchez.  
 Vicente Rubio Carrillo.  
 Manuel Templado Ortiz.

Antonio Porras Molina.  
 Francisco P. Ortega Almendros.  
 Francisco P. Tovar Molina.  
 Francisco Antonio Barranco Rodríguez.  
 Francisco P. Morea Díaz.  
 José Jiménez Rodríguez.  
 José Pérez Porras.  
 Andrés García González.  
 José María Santiago Ramírez.  
 Antonio Escañuela Rodríguez.  
 José María Millán González.  
 Luis Marillo Albero.  
 Antonio Expósito.  
 Antonio González Martín.  
 Francisco Carrascosa Segura.  
 Antonio José Gálvez Martos.  
 José Gálvez Medina.  
 Antonio Avilán y Moraler.  
 Manuel Reyes Gallardo.  
 Antonio Hidalgo Ruiz.  
 Andrés Hernández Moya.  
 Miguel Peña Hidalgo.  
 Francisco Expósito.  
 Fernando Castellano Rodríguez.  
 José María Díaz Pérez.  
 José María Hedar Molinero.  
 Francisco Estévez Sánchez.  
 Francisco José Vázquez Carrara.  
 Luis Ruiz Morales.  
 Juan García Rodríguez.  
 José Molina Martín.  
 Antonio González Alonso.  
 Antonio Herrera Pascual.  
 Evaristo Sánchez Pérez.  
 Francisco López García.  
 Francisco Moreno García.  
 Diego Fernández Molina.  
 Francisco Lupión Cabrera.  
 José García Alonso.  
 Francisco Moreno Hodar.  
 José Muñoz Rodríguez.  
 Francisca Montaña Pérez.  
 Miguel Nofuentes Gómez.  
 Ignacio Peña María.  
 Francisco Ruiz Ayudante.  
 Vicente Alabarcos Montes.  
 José Ruiz Liranzo.  
 Antonio Santiago García.  
 Manuel Mesa Sánchez.  
 Francisco Antonio Pérez Estévez.  
 Francisco López Pérez.  
 Fernando Ruiz García.  
 Francisco Antonio Rubia Grillo.  
 Juan Pedro Caro Alonso.  
 Fernando Ayudante Pérez.  
 Serafín Romero Martín.  
 Antonio García García.  
 Juan Carmona Escañuela.  
 Agustina Guerrero López.  
 Juan Ortega Cano.  
 Antonio López Ruiz.  
 Francisco de P. Fernández Domínguez.  
 Antonio García Guardia.  
 Francisco de P. Ruiz Estévez.  
 Francisco de P. Reyes Torres.  
 Antonio José López Guijarro.  
 Antonio Miguel Molina Rodríguez.  
 Nicolás José Rodríguez Cifuentes.  
 Antonio Almendros Guijarro.  
 José María Antequera Pérez.  
 Juan González Vázquez.  
 Antonio María Rodríguez Martín.  
 José García López.  
 Ramón Cabrera Martín.  
 Manuel Álvarez Almendros.  
 José María Jiménez Avellaneda.  
 Antonio Abad González.  
 Francisco Núñez Martín.  
 Francisco Antonio Fernández Arquerro.  
 Manuel Chica Gaitán.  
 Juan José Medina Piazas.  
 Antonio José Jiménez Martín.  
 José Lázaro Vilches.  
 Antonio Palomares García.  
 Francisco Hodar Jiménez.  
 Francisco Morales Merlo.

Francisco Escañuela Hernández.  
 José María Morales Castaña.  
 Manuel Carrascosa López.  
 Juan Rodríguez Gutiérrez.  
 Miguel Ramírez Santacilla.  
 Manuel Rufino Estévez.  
 Alberto Caparrós Morales.  
 Juan Antonio Martín Rodríguez.  
 Juan Rodríguez Alfala.  
 Francisco Jiménez Torres.  
 José María López Maldonado.  
 José Marillo García.  
 Emilio López Carrascosa.  
 Serafín Hidalgo Mota.  
 Manuel Martín Romero.  
 Ignacio Campoy Molina.  
 Antonio Gálvez García.  
 Antonio Palomares Vega.  
 Manuel Almorguera Yuste.  
 Antonio Martín Rodríguez.  
 Antonio Fernández Suro.  
 Rafael García Martín.  
 Antonio Aragón Gutiérrez.  
 José Fuentes López.  
 Francisco Rodríguez Carmona.  
 Manuel Victoria Rodríguez.  
 Francisco P. Bueno Sánchez.  
 Antonio Pérez Estévez.  
 Antonio González Expósito.  
 Antonio Barrera Arquerro.  
 Gonzalo González Córdoba.  
 Antonio María Galdeano.  
 Gerardo Rabiño Estévez.  
 Antonio García Luque.  
 Julio Fernández Correa.  
 Basilio Martín Torres.  
 José García Campoy.  
 Francisco García Campoy.  
 Francisco Álvarez Alarcos.

Lo que se hace público por medio del *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.  
 Madrid, 8 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Gaspar Esteve. M-1066

**Alcaldía Constitucional de Orce (Granada).**

D. Juan Antonio Escobar y Ruiz, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que siendo ignorado el paradero de los mozos que nacidos en esta villa y su término en el año 1893, cuyos nombres se relacionan a continuación, se les cita conforme a ley por medio del presente edicto que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de que concurren al acto de cierre definitivo del alistamiento, el cual se verificará en esta Sala Capitalar el día 8 de Febrero próximo, a las nueve; para que también lo hagan el tercer domingo de Febrero, a las siete de la mañana que tendrá lugar el sorteo, y al acto de clasificación y declaración de soldados el primer domingo de Marzo del presente año; previniéndoles que de no haberlo serán declarados prófugos.

*Mozos que se citan.*

Pedro Manuel Roche Sánchez, hijo de Manuel y Mariana.  
 José María Rodríguez Martínez, de Antonio y María.  
 Blas López Rodríguez, de Matías y de María.  
 Alfonso Guillermo Gallardo Ujaque, de Juan y Dolores.  
 Antonio Méndez Gallardo, de Juan Pedro y Natividad.  
 Caralampio Morano Rodríguez, de Joaquín y Dolores.  
 Jesús Andrés Mota, de Jesús y Ana María.  
 Orce (Granada), 26 de Enero de 1914.—Juan Escobar. M-1070

**Alcaldía Constitucional de Ortigueira.**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de esta localidad para el Reemplazo del Ejército de 1914, y el de sus padres ó representantes legales, se les cita por medio del presente edicto, a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial y Salón de sesiones de la Corporación municipal, en los días siguientes: 15 de Febrero actual, a las siete de la mañana, en que se celebrará el sorteo, y 1.º de Marzo próximo, a las once, en que dará principio la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles que, de no presentarse a dichos actos por sí ó por medio de persona autorizada, y en particular al último de aquéllos, serán declarados prófugos, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento.

*Mozos que se citan.*

Jenaro Raimundo Riva, a Piñeiro, hijo de Francisco y Vicenta.  
 José Antonio Montenegro Pernas, de Antonio y Angustias.  
 Angel Domínguez Cabanas, de José y Cándida.  
 Modesto Galdo Prieto, de Antonio y Vicenta.  
 Agapito Pena Fraga, de Juan y María.  
 Ortigueira, 4 de Febrero de 1914.—El Alcalde-Presidente, Adolfo L. M-1071

**Alcaldía Constitucional de Pinatar.**

D. José María Tárrega Martínez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del Ejército del corriente año, han sido comprendidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley, los mozos que se relacionan a continuación, cuyo paradero, así como el de sus familias, se ignora, y se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan hasta el día 8 del próximo Febrero, en cuyo día se cerrará definitivamente el alistamiento.

Asimismo se les cita para los días 15 de dicho mes de Febrero y 1.º de Marzo, a los actos del sorteo y clasificación de soldados, respectivamente; bajo apercibimiento que la falta de comparecencia dará lugar a la declaración de prófugos, además de las responsabilidades que haya lugar con arreglo a la ley.

*Mozos que se citan.*

Rafael Tárrega Sáez, hijo de Alejandro y María.  
 Eduardo Gómez Pérez, de Ramón y María.  
 Faigencio Fernández Martínez, de Francisco y María Angeles.  
 Julio Pérez Aguila, de Eduardo y Juana.  
 Mariano Sáez Díaz, de Godofredo y Rosalía.  
 José Bianco Avillés, de Pedro y Dolores.  
 Isidro Morcill Martínez, de Eugenio y María del Carmen.  
 José Robles Molero, de José y María Angeles.  
 Manuel Vázquez Gómez, de Joaquín y María.  
 Pinatar, 23 de Enero de 1914.—José María Tárrega. M-1074

**Alcaldía Constitucional de Puebla de Don Fadrique.**

D. Manuel de Lacroix Penalva, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber Que debiendo celebrarse la rectificación definitiva y cierre del alistamiento del actual recemplazo el 8 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, de los mozos, cuyo sorteo tendrá lugar y dará principio á la hora de las siete del día 15 del propio mes, así como el acto de la clasificación y declaración de soldados habrá de verificarse el primer domingo de Marzo, á sea el día 1.º, á las nueve de su mañana; y hallándose comprendidos en el alistamiento actual los mozos que al final se expresan, nacidos en esta localidad en el año de 1893, cuyo paradero se ignora, se les cita, llama y emplaza al objeto de que concurran por sí ó por medio de persona que legalmente les represente en expresados actos, que tendrán lugar en el Bañón Capitulár, á fin de que puedan hacer cuantas observaciones ó reclamaciones crean necesarias; advirtiéndose que al no terminarse la clasificación y declaración de soldados el primer domingo de Marzo expresado, se continuará esta operación en los días sucesivos, y que durante el mencionado mes se resolverán todas las incidencias de aquel acto; en la inteligencia de que los que no se presenten ó dejen de cumplir lo prevenido en el artículo 103 de la ley de Recrutamiento, serán declarados prófugos, de conformidad á los artículos 101 y 107 de la propia ley.

Mozos que se citan.

- Fernando López Sánchez, hijo de José y Modesta.
- Fidel Galera González, de Rogelio y Alfonsa.
- Juan José Ortiz, de Mercedes Ortiz Moreno.
- Urbano Román Romero, de Juan é Isabel.
- Juan Hilario Millán Campos, de Vicente y Quiteria.
- Justiniano Martínez Alcatas, de Leandro y Dolores.
- Lucas Alfonso Romero Sánchez, de Antonio y Cecilia.
- Martín González, de Vicente González García.
- Fernando Fernández Moreno, de Alejandro y Josefina.
- Fernando Castillo Martínez, de Juan y Basilia.
- Juan Melina Ortiz, de Isidoro y Mercedes.
- Pedro Daniel Martínez López, de Alejandro é Isabel.
- Inocente García Dengra, de Bonifacio y Angela.

M-1073

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Sociedad anónima Aguas y Sales de Motiana de Aragón.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas á Junta general que tendrá lugar en el domicilio social, calle de las Cortes, 457, el día 10 de Marzo próximo, á las cinco y media de su tarde, con el fin de dar cuenta del Balance de 31 de Diciembre de 1913 y del cumplimiento de los acuerdos de la anterior Junta general. Se recuerda á los mismos que para acreditar su derecho de asistencia á la

Junta general, deben depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de antelación al de la Junta, el número máximo de 20 acciones ó los resguardos acreditativos de hallarse depositadas en algún establecimiento de crédito legalmente constituido.

Barcelona, 23 de Febrero de 1914.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario, José Sarasa. X-361

**Banco Hispano Americano.**

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, á las tres de la tarde del día 29 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y Balance del ejercicio de 1913, y proceder á la elección de Consejeros titulares y suplentes.

Tienen derecho á concurrir á dicha Junta todos los señores Accionistas que obtengan papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco, con tres días de antelación á la mencionada fecha. Ese derecho es delegable en otro Accionista por medio de poder especial ó en carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 26 de Febrero de 1914.—El Secretario general, Ramón A. V. l. 62. X-362

**Sociedad Anónima Losanvirenes, en liquidación.**

La Junta general ordinaria prevista por los Estatutos de esta Sociedad, se reunirá el día 29 del próximo mes de Marzo, á las cinco de la tarde, en el domicilio del Presidente, Reina, 19.

Madrid, 26 de Febrero de 1914.—El Secretario, Manuel de Landicho.—Visto bueno: El Presidente, L. de Landicho. X-363

**Banco de España.**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmitido número 716 167, expedido por este Establecimiento en 18 de Mayo de 1912 á favor de D. Anselmo Arriba y Moredero y D. Sotero Arriba y Arribas, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de Febrero de 1914.—El Vicesecretario, O. Blanco Recto. X-364

**Banco de España.**

**Pamplona.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 340, de pesetas nominales 8.000 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sociedad el 26 de Marzo

de 1898 á favor de D. José Urrestarazu y Arbizu, á disposición del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique, dentro del plazo de dos meses, á contar del día 13 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 25 de Febrero de 1914.—El Secretario, Manuel Moreno. X-367

**Siemens Schuckert.**

**COMPANÍA ANÓNIMA ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, EN LIQUIDACIÓN**

A los efectos del párrafo 2.º del artículo 48 y á los del 49 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca á Junta general de Accionistas, que tendrá lugar el 14 de Marzo del presente año, á las cuatro de la tarde, en la calle del Barquillo, número 28, de esta Corte.

Se recuerda á los señores Accionistas los preceptos de los artículos 51, 52 y 53 de los mencionados Estatutos, pudiendo hacerse el depósito de acciones que previene el artículo 52, en la Caja de la sociedad Siemens Schuckert Industria Eléctrica, sociedad anónima, domiciliada en Madrid.

Madrid, 25 de Febrero de 1914.—El Liquidador, Zimnosk. X-365

**Sociedad General Gallega de Electricidad.**

El Consejo de Administración, con arreglo á los artículos 15 al 24 de los Estatutos sociales, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 21 de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en Coruña, alca de Teatro Circo.

Coruña, 24 de Febrero de 1914.—El Presidente, Domingo Salorio. X-366